

Inscriben para 'El Teatro y la Escuela'

Entidades educativas de la región pueden asistir gratuitamente a espectáculos del ciclo "El teatro y la escuela" que se desarrolla en el Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes, bajo la producción del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires con inscripción previa.

El programa está destinado a las instituciones, dividido por niveles y comenzará en el próximo mes de mayo con teatro y música en el Centro de las Artes, mientras que un proyecto de freestyle se trasladará directamente al establecimiento educativo que lo requiera.

Para informes e inscripción los interesados pueden dirigirse a la Oficina de Extensión Cultural del Teatro por correo electrónico a: auditoriumexten-sion@gmail.com

"El Teatro y la Escuela", impulsado por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires a través del Teatro Auditorium, tiene como objetivo desarrollar el sentido estético y ético del alumnado enriqueciendo su imaginario a través del hecho artístico.

Busca, también, favorecer la incorporación de contenidos esenciales en la tarea educativa estableciendo ejes para el trabajo interdisciplinario,



incentivar la aparición de futuras y futuros hacedores culturales, brindar un servicio artístico-cultural al segmento infanto-juvenil y estimular el desarrollo y la formación de nuevas audiencias.

Se realizará dentro del horario escolar y en el lugar que la Institución lo disponga. El responsable del proyecto es Benjamín Gasé.



**ASOCIACIÓN MUTUAL
ONCE DE FEBRERO - AMOF**
MATRÍCULA BA3116 / MP 31202

CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por intermedio de la presente, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Once de Febrero "AMOF", convoca a LAS ASOCIADAS Y LOS ASOCIADOS de la entidad, a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo del 2023 a las 14:00hs., en primer convocatoria y a las 14:30hs., en segunda convocatoria, en su sede de calle Juan B. Justo N° 2685, de la Ciudad de Mar del Plata, a los efectos de consignar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1). Designación de dos Asociados para firmar el acta.
- 2). Motivo del llamado fuera de término legal.
- 3). Tratamiento y aprobación de; balance general con cuadros, notas y anexos, informe del auditor, memoria anual, informe de la junta Fiscalizadora y distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2022.
- 4). Ajuste de las Asignaciones Institucionales
- 5). Ratificación de convenios, acuerdos realizados y todo lo actuado por el Consejo Directivo, durante el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2020
- 6). Modificaciones efectuadas en las cuotas sociales y los seguros.
- 7). Planes y servicios de salud
- 8). Situación Tributaria
- 9). Ampliación de sucursal.
- 10). Proyecto Policlínica AMOF II.
- 11). Cambio del sistema de facturación y gestión.

José Ángel EIRIZ
Presidente

Germán Ángel FUMARONI
Secretario

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N°1, Sec. Unica de Mar del Plata, en los autos "GEMIN ANGEL HECTOR (SUCESION AB-INTESTATO 125481) S/ INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE)" Expdte. 129711, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 50% del automotor marca Renault, tipo Sedan 5 ptas. Modelo GK-Clio RN, motor Renault N° K4MK740Q009526, chasis Renault N°8A1BB1J151L251218, Dominio N° DTP864, al contado. Comisión del martillero: 10% con mas el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja \$233.333,50, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$11.666,67). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$11.666,67. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 890129/7 CBU 0140423827610289012972, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 28-4-2023 de 10 a 11 h.; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 15-5-2023 a las 10:00 h., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 31-5-2023 a las 10:00 h, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 30-6-2023 a las 09:30 h, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillero interviniente: Ramiro Ezequiel AMIGO, (Reg.3502) domicilio Av. Independencia 871 de esta ciudad, domicilio electrónico: 20327922301@cma.notificaciones; Tel. 2235369297. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 12 de Abril de 2023

El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico (digital) de esta ciudad.